



PLATAFORMA DE ACCIÓN
CULTURAL ARTÍSTICA SOLIDARIA
HONDURAS C.A.

CONVOCATORIA 2023

¿Qué es PAKAS?

Plataforma de Acción Cultural Artística Solidaria PAKAS, es la plataforma virtual creada por Mujeres en las Artes (MUA), con el fin de propiciar la participación creativa y acompañar a artistas y trabajadorxs del sector cultural-artístico de Honduras frente a la emergencia social y sanitaria por la COVID-19.

PAKAS ofrece a artistas y trabajadorxs convocatorias de producción, formación y la promoción de sus proyectos en la agenda cultura de actividades, noticias y la Feria Pakas un espacio colectivo abierto donde puedes compartir de forma gratuita y publicar tu búsqueda de empleo y/u ofrecer el producto de tu emprendimiento cultural.

Presentación

La Asociación cultural **Mujeres en las Artes “Leticia de Oyuela” (MUA)**, en coordinación con la **Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)** promueven en este 2023 el proyecto **“Arte y cultura para el desarrollo”**, bajo el fundamento de la relevancia que posee el trabajo sociocultural para alcanzar el desarrollo social de país.

El proyecto busca promover la cultura y las artes en general, impulsar la producción artística, así como democratizar y facilitar acceso a las expresiones artísticas y culturales. Como parte de unos de los resultados de este proyecto MUA presenta las **BASES DE LA CONVOCATORIA PAKAS 2023 - PRODUCCIÓN ARTÍSTICA COLECTIVA**.

MUA y la SECAPPH invitan a artistas y creadores a participar en la CONVOCATORIA PAKAS 2023 - PRODUCCIÓN ARTÍSTICA COLECTIVA - **ABIERTA DEL 20 DE ABRIL HASTA EL 30 DE MAYO**.





Para presentar un proyecto de producción artística se deben leer las **BASES Y CONDICIONES**, completar el **FORMULARIO DE POSTULACIÓN** y **PRESENTAR** la **DECLARACIÓN DE DERECHOS DE AUTORÍA** que puede descargar en www.pakashn.com.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar grupos y colectivos de artistas, iniciativas en colaboración, creadoras/es, y/o gestoras, mayores de 18 años hondureñas/os que residan en las comunidades donde se ubican las Casa de la Cultura de **San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Santa Barbara, San Luis- Santa Bárbara, La Ceiba, Tela, Olanchito, El Progreso, Yuscarán, El Paraíso, Danlí, Catacamas, La Paz, Lepaterique, Valle de Ángeles y Taulabé.**

En la convocatoria **NO se aceptan proyectos individuales**, solo propuestas en colaboración con dos o más integrantes y grupos o colectivos de no más de cinco integrantes, se valorará la participación y las propuestas temáticas que promuevan la igualdad de género.

Los grupos y colectivos deberán acreditar una reseña de su trayectoria como colectivo o individual y adjuntar dos cartas de recomendación por instancias o asociaciones afines a su actividad cultural. Una de las cartas deber ser de la Casa de la Cultura de su comunidad.

Cada propuesta presentada tiene el compromiso de nombrar una representante que será el canal de comunicación con PAKAS, esta deberá contar con cuenta bancaria donde se realizarán los depósitos del financiamiento y talonario de recibos o constancia de pago a cuenta del Servicio Administrativo de Rentas SAR.

Modalidades de la convocatoria

Descripción

<p>Microfestival</p>	<p>Un evento cultural que presenta una serie de actividades y eventos de corta duración. Estos se pueden llevar a cabo en un espacio interior o un espacio al aire libre o ambos.</p> <p>A diferencia de los festivales grandes, los microfestivales suelen centrarse en una temática específica. Se puede presentar un género artístico, como el teatro, la danza, artes visuales (pintura y/o fotografía), recitales de música o poesía y cine, o varios géneros a la vez que tengan una temática en común. Estas actividades de corta duración generalmente se llevan a cabo en uno a dos días.</p>
<p>Microteatro</p>	<p>El microteatro es un formato teatral breve en el que se representan obras de corta duración en espacios reducidos, no habitualmente usados como escenarios, con espacio limitado para un número reducido de espectadores.</p> <p>Para el microteatro las obras suelen durar entre 10 y 15 minutos y se presentan varias veces al día en ciclos continuos de espectáculos, permitiendo a las y los espectadores ver varias obras diferentes en una sola visita.</p>
<p>Arte Comunitario</p>	<p>Este se refiere a proyectos artísticos que se llevan a cabo con la participación de personas de una comunidad en particular. Estos proyectos son colaborativos y buscan involucrar a las personas en la creación de una obra de arte o en la realización de una actividad artística que refleje los valores, preocupaciones y experiencias compartidas por la comunidad.</p> <p>El arte comunitario puede tomar muchas formas diferentes, como murales callejeros, proyectos de poesía, talleres de danza, obras de arte y mucho más. La clave del arte comunitario es que se crea y se presenta para y por la comunidad, y que los participantes son los actores principales en el proceso creativo.</p> <p>El arte comunitario también puede tener un impacto positivo en la comunidad al fomentar la colaboración, la expresión creativa y la conexión entre las personas.</p>



Todas las propuestas deberán desarrollar contenidos audiovisuales para su difusión en la plataforma y redes sociales e incluir la marca de PAKAS.

Financiamiento

- Las propuestas seleccionadas tendrán un financiamiento para su producción entre **10,000 a 40,000 Lempiras**. El principal rubro es honorarios profesionales, gastos de producción, alimentación, alquiler de equipo, transporte, materiales y suministros, entre otros.
- Cada propuesta seleccionada tendrá que **firmar un CONTRATO DE PRODUCCIÓN con Mujeres en las Artes (MUA) y SECAPPH**.
- Se deberá presentar toda la documentación original de soporte como recibos, facturas, planillas etc. Las personas participantes y/o representantes deberán contar con talonario de recibos o constancia de pagos a cuenta del Servicio de Administración de Rentas SAR actualizados.
- Para los desembolsos de presupuesto estos se realizarán atendiendo un calendario y se harán por medio de transferencia bancaria debidamente autorizados, una vez aprobadas administrativamente y entregados todos los insumos requeridos tanto para su promoción en la Plataforma PAKAS y SECAPPH como para su presentación en la comunidad.

Condiciones

- 1 Los proyectos artísticos presentados NO podrán infringir derechos de autor de otras personas naturales o jurídicas, asumiendo las participantes cualquier responsabilidad que pueda surgir de cualquier reclamo efectuado por terceros, relacionado con cualquier derecho vinculado a la originalidad y/o carácter inédito de los contenidos, manteniendo indemne al proyecto ARTE Y CULTURA PARA EL DESARROLLO.
- 2 Quedan excluidos de esta convocatoria lxs funcionarixs públicos, y/o el personal de planta permanente de organismos públicos. Así como personal vinculado a las instancias gestoras y contrapartes como ser Casas de la Cultura, MUA y la SECAPPH.

Condiciones

- 3 MUA y la SECAPPH se reservan el derecho de rechazar todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos integrales de las personas.
- 4 Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por un equipo de especialistas de las organizaciones que convocan. Las propuestas seleccionadas (o no) serán revisadas una vez finalizada la convocatoria. De ser aprobada la propuesta se notificará vía correo electrónico, y se publicará en la plataforma PAKAS en la segunda semana de junio.
- 5 Cada propuesta seleccionada tendrá que programar de 2 a 3 “Acciones PAKAS” actividades que pueden ser: taller o conversatorio a realizar como parte de la programación de la Casa de la Cultura de su comunidad y promovida en la plataforma PAKAS y la SECAPPH.
- 6 Las integrantes de los grupos y/o deberán atender las sesiones de asesoría para el desarrollo de sus proyectos, convocadas desde PAKAS/MUA.
- 7 La información requerida:
 - 7.1) **Cronograma actividades** a desarrollar: Preproducción – Producción – Post producción (anexar en formato Excel),
 - 7.2) **Descripción de metodología y planificación de propuesta** que incluya (fechas, lugares de realización y montaje, duración, espacios y medios técnicos),
 - 7.3) **Presupuesto total** un desglose del costo total de producción del proyecto artístico, incluyendo el aporte asignado por MUA y la SECAPPH u otros aportes de sus gestiones (anexar en formato Excel),
 - 7.4) **2 fotografías de proyectos anteriores** ya sea como colectivo o individuales (Resolución mínima de 150 DPI),
 - 7.5) **Derechos de autoría**
 - 7.6) **Formulario de convocatoria.**Toda esta información deberá ser enviada al correo electrónico: convocatoriapakas@gmail.com de acuerdo con lo que determina la presente convocatoria, caso contrario no podrá ser evaluada por el Comité.

- 8 Toda la información presentada, más la información de soporte tendrá carácter de DECLARACIÓN JURADA. En el caso de incumplimiento a las cláusulas de la presente convocatoria, los organizadores PAKAS puede dejar sin efecto el beneficio.
- 9 La convocatoria estará abierta en una primera etapa, a partir del **24 de abril hasta el 30 de mayo, 2023**. Segunda etapa producción de 60 días a partir de la selección y una tercera etapa de circulación de proyectos.

PAKAS/CONVOCATORIA

Correo: convocatoriapakas@gmail.com

o escriba al WhatsApp MUA: 3275-3664

Sitio web: www.pakashn.com